

CÓDIGO HAYS PARA LA PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS  
M.P.P.A. -Asociación de Productores Cinematográficos de los EEUU) 31 de marzo de 1930

(Traducción del texto original al español)

**PRINCIPIOS GENERALES**

(1) No se autorizará ningún film que pueda rebajar el nivel moral de los espectadores. Nunca se conducirá al espectador a tomar partido por el crimen, el mal, el pecado.

(2) Los géneros de vida descritos en el film serán correctos, teniendo cuenta de las exigencias particulares del drama y del espectáculo.

(3) La ley, natural o humano, no será ridiculizada y la simpatía del auditorio no irá, hacia aquellos que la violentan.

**CRÍMENES**

(1) El asesinato.

(a) La técnica de asesinato deberá ser presentada de manera de no suscitar la imitación.

(b) No se mostrarán los detalles de los asesinatos brutales.

(e) La venganza, en nuestros días, no será justificada.

(2) Los métodos de los criminales no deberán ser presentados con precisión

(a) Las técnicas del robo, de la perforación de cofres-fort y el dinamitado de trenes, minas y edificios, no deben ser detalladas.

(b) Se observarán las mismas precauciones en lo que concierne al incendio voluntario.

(c) La utilización de armas de fuego será reducida al mínimo estricto.

(d) La técnica del contrabando no será expuesta

(3) El tráfico clandestino de drogas y uso de éstas no serán mostrados, en ningún film.

(4) Fuera de las exigencias propias de la trama y de la pintura de los personajes, no se dará lugar al alcohol en la vida norteamericana.

**LA SEXUALIDAD**

El carácter sagrado de la institución del matrimonio y del hogar será mantenido. Los films no dejarán suponer que formas groseras de relación sexual son cosa frecuente o reconocida.

(1) El adulterio y todo comportamiento sexual ilícito, a veces, necesarios para la intriga, no deben ser objeto de una demostración demasiado precisa, ni ser justificados o presentados, bajo un aspecto atractivo.

(2) Escenas de pasión.

(a) No deben ser introducidas en la trama salvo que sean indispensables.

(b) No se mostrarán besos ni abrazos de una lascividad excesiva, de poses o gestos sugestivos.

(3) En general, el tema de la pasión debe ser abordado de manera de no despertar emociones viles o groseras: seducción: la violación.

(a) Nunca deben aventurarse más lejos, en este dominio, que de la alusión, y esto únicamente cuando la trama no pueda evitarlo. Estos temas nunca deben ser objeto de una descripción precisa. Incluso la descripción de la víctima debatiéndose ante la violación está prohibida.

(b) Nunca son convenientes para una comedia.

(4) Las perversiones sexuales y toda alusión a éstas están prohibidas.

(5) Nunca se tratará el tráfico de blancas.

## **LA VULGARIDAD**

Abordando temas groseros, repugnantes y desagradables, pero no necesariamente malos, se deberá atender a las exigencias del buen gusto y se respetará la sensibilidad del espectador.

## **BLASFEMIAS**

Las blasfemias intencionales y todo propósito Irreverente o vulgar, están prohibidas bajo todas sus formas. El personaje de Cristo debe ser tratado con respeto. Cristo no es tema para una comedia. Iguales reglas regirán en lo que atañe a la Santa Virgen., El Código de Producción *no* dará consentimiento al empleo en un film de ninguna de las palabras de la lista siguiente, que no es exhaustiva: Dios; Señor; Jesús; Cristo (empleado con irreverencia); Mierda, Kilombo; Jodido; Jodedor, Caliente (referido a una mujer); Virgen; Puta; Mariquita; Cornudo; Hijo de puta; Metido; Chistes de W.C.: Historietas de viajeros de comercio y de hijas de granjeros; Condenado; Infierno (salvo cuando estas dos últimas palabras son indispensables y necesarias a la representación, en un contexto histórico correcto, en una escena a un diálogo, fundamentados sobre un hecho histórico o folklórico o a raíz de una cita bíblica, en su contexto, o una cita literaria, y a condición de que no se haga ningún empleo de esas palabras que no sea conforme al buen gusto o reprobable en sí).

## **EL VESTUARIO**

(1) El desnudo completo no se admite en ningún caso. Esta prohibición alcanza al desnudo de hecho, al desnudo en siluetas y a toda visión licenciosa de una persona desnuda a la vista de otros personajes del film. Se prohíbe igualmente mostrar los órganos genitales de los niños, comprendidos los de los recién nacidos. Los órganos genitales del hombre no se deben delatar, bajo un ropaje de bolsos o de pliegues sugestivos. Si un tema histórico exige un pantalón ajustado, la forma característica de los órganos genitales debe ser suprimida en la medida de lo posible. Los órganos genitales de la mujer no deben delatarse, bajo un tul, ni en sombras, ni como un surco. Toda alusión al sistema capilar, incluidas las axilas, está prohibida.

(2) Las escenas de quitarse las ropas deben evitarse si no son indispensables para la trama. En lo sucesivo queda prohibido mostrar a las mujeres quitándose las medias. Nunca un hombre deberá quitar las medias a una mujer. No está permitido para los hombres quitarse el pantalón. Si el argumento lo exige, se los puede mostrar con el pantalón ya quitado a condición, son embargo, de presentarlos con una ropa interior conveniente.

(3) Las exhibiciones están prohibidas.  
El ombligo también.

(4) Los vestuarios de la danza que permitan exhibiciones inconvenientes y movimientos incidentes durante la danza, están prohibidos.

## **EL BAILE**

(1) Las danzas que sugieran o representen actos sexuales o pasionales indecentes están prohibidas.

(2) Las danzas que acentúen los movimientos indecentes serán juzgadas obscenas. Todo menear de caderas y todo moviendo del bajo vientre deben ser vigilados estrictamente.

## **LA RELIGIÓN**

Los ministros del culto en sus funciones de ministros de culto no serán mostrados nunca bajo un aspecto cómico o crapuloso. Los sacerdotes, los pastores y las religiosas nunca se podrán mostrar capaces de un crimen o de un grupo impuro.

### **DECORADOS**

El buen gusto y la delicadeza deben regir la utilización de los dormitorios. Evitar dar demasiada importancia a la cama. Es preferible que las parejas casadas duerman en camas separadas. Si es imposible evitar la cama común, no se permitirá bajo ningún concepto mostrar a la pareja en la cama el mismo tiempo.

### **TEMAS REPROBABLES**

Los temas siguientes deben ser tratados sin pasar las fronteras del buen gusto:

- (1) El ahorcamiento o la electrocución como castigos legales del crimen.
- (2) El estrangulamiento.
- (3) La brutalidad y, lo macabro. Toda alusión a la cópula de un hombre y un cadáver está prohibida y, si se muestra a una muerta, evitar darle un aire seductor.
- (4) La marca con fuego de animales y hombres.
- (5) La crueldad visible hacia animales, y niños. La Palmada en el trasero está permitida si encuentra una justificación en la trama. Nunca será aplicada sobre las nalgas desnudas.
- (6) La venta de mujeres o una mujer vendiendo su virtud.
- (7) Las operaciones quirúrgicas. Toda visión de un bisturí o de una aguja hipodérmica que penetra en la piel, toda extracción de sangre, están prohibidos. Las heridas se deben mostrar un mínimo estricto de sangre. Incluso en los films de guerra.

### **DECISIONES PARTICULARES SOBRE EL VESTUARIO**

Se ha decidido que las medidas tomadas por el Código de Producción en lo que atañe al vestuario, el desnudo, las exhibiciones indecentes no se deben interpretar de manera de excluir escenas auténticamente fotografiadas en países extranjeros que muestran la vida indígena en ese país, si esas escenas forman parte integral de un film que describe exclusivamente la vida indígena, a condición de que esas escenas no tengan nada de reprensible en ellas mismas que no sean empleadas en ningún film realizado en estudios, y que no se subraye en modo alguno en esas escenas las particularidades del cuerpo; del vestuario o de la ropa de los indígenas.

### **EL ALCOHOL**

El uso de alcohol nunca se debe representar de manera excesiva. En las escenas de la vida americana, las exigencias de la trama y de una pintura satisfactoria de los personajes pueden sólo justificar su existencia. E incluso en ese caso, el realizado deberá dar pruebas de moderación.

### **DECISIONES PARTICULARES SOBRE LA SEXUALIDAD**

Por respecto al carácter sagrado del matrimonio y del hogar el "triángulo" —si se entiende por tal el amor de un tercero por una persona ya casada— será objeto de un tratamiento particularmente circunspecto. No debe presentar institución del matrimonio como antipática.

Las escenas de pasión deben ser tratadas sin olvidar qué es la naturaleza humana, y cuales son las acciones habituales. Numerosas escenas no pueden ser presentadas sin despertar emociones peligrosas en los jóvenes, los retardados y los criminales.

Incluso en los límites del amor puro, hay hechos cuya presentación ha sido siempre considerada por los juristas como peligrosas.

Cuando se trata de un amor impuro, de un amor que la sociedad siempre ha tenido por malo o que la ley divina condena importa observar las reglas siguientes.

- (1) Un amor impuro nunca debe parecer atractivo o hermoso.

- (2) No debe ser objeto de una comedia o de una farsa, o utilizado para provocar la risa.
- (3) No debe originar en el espectador el deseo o una curiosidad malsana.
- (4) No debe parecer justo ni permitido.
- (5) En general, no se lo debe detallar ni en el método ni en la manera.

#### **DECISIONES PARTICULARES SOBRE EL DESNUDO**

- (1) El efecto del desnudo, o del semidesnudo, sobre los hombres y las mujeres normalmente constituidos, y más aún sobre los adolescentes y los retardados ha sido reconocido con honestidad por los que hacen las leyes y los moralistas.
- (2) De donde se desprende el hecho de que la posible belleza de un cuerpo desnudo o semi-desnudo no impide la inmoralidad de su exhibición en el film. Pues a pesar de su belleza, el efecto de un cuerpo desnudo o semidesnudo sobre un individuo normal debe ser tomada en consideración.
- (3) El recurso del desnudo o del semidesnudo con el simple propósito de "sazonar" un film debe colocarse entre las acciones inmorales. Es inmoral en su efecto sobre el espectador medio.
- (4) El desnudo en ningún caso puede ser de una importancia vital para la trama. El semi-desnudo no debe traducirse en exhibiciones inconvenientes u obscenas.
- (5) Las telas transparentes o translúcidas y las siluetas son con frecuencia más sugestivas que un desnudo hecho

#### **DECISIONES PARTICULARES SOBRE LA DANZA**

A la danza se la considera universalmente como un arte y un medio de expresión de emociones humanas particularmente bellas.

Pero las danzas que sugieren o representan actos sexuales, sean ejecutadas por una, dos o numerosas personas, las danzas que tienen por fin provocar reacciones emotivas del público, las danzas que originan movimientos de senos, una agitación excesiva del cuerpo estando inmóviles, son un ultraje al pudor y son malas.

**RP DANIEL A LORD, SJ. MARTIN QUIGLEY.**  
**WILL H. HAYS**